

RESOLUCIÓN 786/2024, de 1 de marzo, del Director General de Función Pública, por la que, en relación con la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de 2 plazas del puesto de trabajo de Biólogo, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, se convoca al acto de elección de vacantes y se abre el plazo para la acreditación de requisitos.

Por Resolución 2702/2022, de 19 de octubre, de la Directora General de Función Pública, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobó la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de 2 plazas del puesto de trabajo de Biólogo, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 219 de 7 de noviembre de 2022.

Por Resolución 1827/2023, de 29 de mayo, se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria. Dicha Resolución se publicó en la ficha de la convocatoria el 1 de junio de 2023.

Concluidas las fases de oposición y de concurso, y publicadas las puntuaciones definitivas de las personas participantes, el Tribunal calificador ha

remitido a la Dirección General de Función Pública la relación de personas aspirantes aprobadas distribuidas por turnos y por orden de puntuación total alcanzada.

La base 9 de la convocatoria establece que la Dirección General de Función Pública convocará el acto de elección de vacantes, mediante la determinación de las vacantes a elegir, del listado de personas aspirantes convocadas a la elección, en el número que se establezca en atención al número de vacantes determinadas, y del plazo de diez días hábiles que se concede para la elección de las vacantes.

Esta información se hará pública en la reseña de la convocatoria en el siguiente enlace: <https://www.navarra.es/es/empleo-publico> "Convocatorias de empleo público".

A este respecto debe señalarse que por Resolución 852/2023, de 6 de marzo, de la Directora General de Función Pública se aprobó la convocatoria para la provisión mediante concurso de traslado de las vacantes del puesto de trabajo de Biólogo. Dicha resolución se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 55, de 17 de marzo de 2023.

En dicho concurso de traslado, se adjudicó la plaza 1536 a personal que se encontraba en situación de adscripción provisional por reingreso de excedencia voluntaria, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 7.1 de la Ley Foral 19/2022,

de 1 de julio, el Servicio de Estructura, Organización de Puestos y Plantilla de Personal ha determinado que la plaza a incorporar en el proceso selectivo de ingreso es la plaza 10584.

Asimismo, se abre un plazo de diez días hábiles, para la presentación de la documentación que acredite estar en posesión de los requisitos exigidos en la base 9.4 de la convocatoria para la elección de plazas.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Determinar las 2 plazas vacantes de la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, en el puesto de trabajo de Biólogo, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, que se relacionan en el Anexo I.

2º.- Convocar el acto de elección de vacantes en la referida convocatoria a las personas aspirantes que se relacionan en el Anexo II de la presente Resolución.

3º.- Abrir un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, para que las personas relacionadas en el Anexo II de la presente Resolución presenten:

a) La solicitud de elección de vacantes.

A tal efecto, se relacionarán por orden de preferencia las plazas que se desean.

Una vez finalizado el plazo de elección de vacantes, la elección formulada por las personas aspirantes tendrá carácter irrenunciable.

b) Copia de uno de los títulos exigidos en los apartados 2.1.c), de la convocatoria o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o en su caso, certificación de estar en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

c) En el supuesto de que se pretenda acceder a un puesto que implique contacto habitual con menores, y no se haya autorizado a la Dirección General de Función Pública la posibilidad de solicitud de la misma, certificación negativa expedida por el Registro Central de Delinquentes Sexuales regulado en el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre.

d) Copia del permiso de conducir vehículos de la clase B, en el caso de que se pretenda acceder a una plaza con el citado requisito.

4º.- La presentación de la solicitud de elección de vacantes y de la documentación, se realizará, vía

telemática, en el siguiente enlace:
<https://www.navarra.es/es/empleo-publico> "Convocatorias de empleo público", en la reseña correspondiente a la presente convocatoria.

5º- Trasladar la presente Resolución a las Secretarías Generales Técnicas de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y a los Servicios de Gestión de Procedimientos de Personal, de Control de Gasto de Personal y Nóminas y de Estructura, Plantilla y Contratación Temporal de Personal de la Dirección General de Función Pública, y ordenar su publicación en la reseña de la convocatoria, a los efectos oportunos.

Pamplona, uno de marzo de dos mil veinticuatro.
EL DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, Rashid Mohamed Vázquez.

ANEXO I**RELACIÓN DE PLAZAS VACANTES - BIÓLOGO**

Plaza	Departamento	Ámbito de adscripción	Régimen Jurídico	Localidad	Zona	Ind. Delitos sexuales	Idiomas	Carnet de conducir
10096	DP DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	DG DE AGRICULTURA Y GANADERIA	FUNCIONARIAL	PAMPLONA	MIXTA			X
10584	DP DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	DG DE MEDIO AMBIENTE	FUNCIONARIAL	PAMPLONA	MIXTA			X

ANEXO II
RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES

ORDEN DE ELECCIÓN	Turno	ASPIRANTE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Libre	LOPEZ LIBERAL, MARTA	71,750
2	Libre	ALFARO PIÑERO, IDOYA	68,250